

6. Rota núm. 2 (Cádiz), don Salvador Contreras Navidad.

7. Lora del Río núm. 1 (Sevilla), doña Olga Fornieles Pérez.

8. Lebrija núm. 1 (Sevilla), doña Rocío Rodríguez Centeno.

9. Lora del Río núm. 2 (Sevilla), doña María José Vargas Villalón.

10. Ubeda núm. 2 (Jaén), doña Araceli Gómez Blanco.

11. Torremolinos núm. 5 (Málaga), doña María Enriqueta Larque Domínguez.

12. Torremolinos núm. 2 (Málaga), don Juan Luis Sánchez Gómez.

13. Villacarrillo núm. 1 (Jaén), doña Aurora Vílchez Santiago.

14. Villacarrillo núm. 2 (Jaén), doña Carmen Soto Suárez.

15. Torremolinos núm. 4 (Málaga), doña Rosa María Pareja Aparicio.

16. Huéscar (Granada), don José María Seco Martínez.

17. Orgiva núm. 1 (Granada), doña Rosario F. García Ruiz.

18. Valverde del Camino núm. 2 (Huelva), doña Judit Lucía López García.

19. Barbate (Cádiz), doña Nuria del Rocío Limón Morano.

20. Torremolinos núm. 3 (Málaga), doña Beatriz Olga Ruiz Orcaray.

21. Cazorra núm. 2 (Jaén), doña Elena del Carmen Sánchez Peña.

22. Orgiva núm. 2 (Granada), doña María Belén Casas Aranda.

23. Purchena (Almería), doña Inmaculada Palma González.

Granada, 17 de octubre de 1996.- El Gerente, Francisco de Paula Villegas Sánchez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de notificación. (PP. 3377/96).

Número: 821/95. 4.º Procedimiento: Juicio Ejecutivo de Inmobiliaria La Senda, S.A., Procurador/a Sr./a, contra Gabinete de Transportes y Obras S.L. y Antonio Gallego López.

En el procedimiento Juicio Ejecutivo 821/95 seguido en el 1.º Instancia Núm. 20 de Sevilla a instancia de Inmobiliaria La Senda S.A. contra Gabinete de Transportes y Obras S.L. y Antonio Gallego López sobre Juicio Ejecutivo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

En Sevilla, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

La Sra. doña Mercedes Alaya Rodríguez Magistra-da-Juez 1.º Instancia Núm. 20 de Sevilla y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 821/95-4.º seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Inmobiliaria La Senda S.A. representado por el Procurador don Manuel Estrada Aguilar y de otra como demandado a Gabinete de Transportes y Obras S.L. figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y,

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Gabinete de Transportes y Obras S.L. hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Inmobiliaria La Senda S.A. de la cantidad de 978.183 de principal y los intereses legales y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dicho/a demandado/a.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s, extendiendo y firmo la presente en Sevilla a tres de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Secretario, El/La.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 17 de octubre de 1996, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso por el procedimiento de licitación abierto, para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 3512/96).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 37/96.
2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Impresión Revista Meridiana.
- b) Lugar de ejecución: Andalucía.
- c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doce millones (12.000.000) pesetas.
 5. Garantía. Provisional: Doscientos cuarenta mil (240.000) pesetas.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Sección de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.